



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES.DECECO N° 705.16
EXPEDIENTE N° 6651/16
Salta, 23 AGO 2016

VISTO: La nota presentada por el alumno Sylvain Maurice LEIVA, L.U. N° 519.245, D.N.I. N° 93.958.452, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **"EL PROCESO DE RENDICIÓN DE FONDOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SALTA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 14 y 15 del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 13, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Sergio Gastón Moreno, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad Pública, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECÓNICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **"EL PROCESO DE RENDICIÓN DE FONDOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SALTA"**, presentado por el alumno Sylvain Maurice LEIVA, L.U. N° 519.245, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

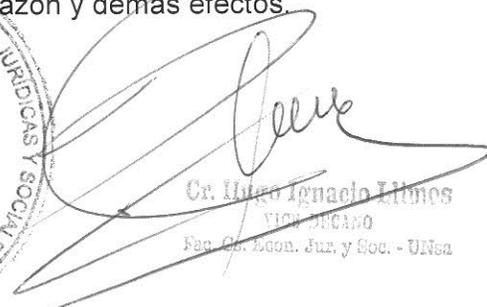
ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Mg. Sergio Gastón Moreno, Profesor Regular Asociado, de la asignatura Contabilidad Pública, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Mg. Sergio Gastón Moreno, a la Cra. María Rosa Panza, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos
ggl/ndc

eo


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cra. Ignacio Litinos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa